

10/02/2015

Fiscalía logra condenar a 3 menores por robo con intimidación en servicentro de La Unión

Una sentencia condenatoria por el delito de robo con intimidación dictó el Tribunal Oral en lo Penal de Valdivia a tres menores de edad que enfrentaron un juicio oral en el que la Fiscalía Local de La Unión los acusó por sustraer dinero desde un servicentro Copec ubicado en la calle Comercio de esa comuna.



Durante el juicio, el fiscal jefe de La Unión, Raúl Suárez Pinilla, presentó pruebas

testimoniales, materiales y documentales con las que acreditó la responsabilidad de los tres acusados, J.O.A.Z. (17 años) C.A.M.A. (17) y L.E.T.C. (16).

El fiscal Suárez explicó que los hechos ocurrieron el 11 de junio del año pasado, cuando los tres acusados “llegaron hasta la estación de servicio e intimidaron con una escopeta hechiza y un revólver al único bombero que se encontraba atendiendo en ese momento, sustrayéndole \$82 mil en efectivo y cajetillas de cigarrillos avaluadas en alrededor de \$40 mil”.

Asimismo, valoró que el tribunal acogiera la circunstancia agravante de premeditación invocada por la Fiscalía durante el juicio, debido a que los adolescentes concurrieron al servicentro el día anterior, alrededor de las 22:30 horas, para planificar el delito.

“Fueron hasta allá con la finalidad de observar el lugar, verificar dónde se encontraban especies o dinero posibles de sustraer y fundamentalmente para ver la cantidad de funcionarios que se encontraban atendiendo en ese momento en el servicentro”, precisó el fiscal del Ministerio Público.

Los acusados fueron detenidos gracias a que las cámaras de video de la estación de servicio grabaron el robo y permitieron individualizarlos.

La sentencia condenatoria fue dictada por la segunda sala del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia, integrada por las juezas Gloria Sepúlveda, Alicia Faúndez y Cecilia Samur, quienes impusieron a los acusados penas mixtas de internación en régimen cerrado por períodos de uno a tres años, y de libertad asistida especial con programas de reinserción social por períodos de uno a dos años.